



Cofinanciado por
la Unión Europea

PROYECTO PRÁCTICAS DE JARDINERÍA EN ITALIA Y FINLANDIA

2023-1-ES01-KA121-VET-000127918:

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS

El IES El Escorial tiene aprobado un Proyecto Erasmus+ modalidad KA121 que nos permite organizar becas para la movilidad de estudiantes de 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Jardinería y Floristería.

La propuesta consiste en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo parcialmente en Finlandia. La duración de la movilidad es de **5 semanas para Finlandia**. Previamente los alumnos recibirán una preparación lingüística y cultural en España.

Objetivos del Proyecto:

- Mejorar el nivel de aptitudes y competencias clave de nuestro alumnado mediante la realización de la FCT en diversos centros especializados.
- Potenciar la cooperación transnacional a través de los diferentes socios, pudiendo realizar actividades de formación para el profesorado que sean clave en la mejora de las actividades de enseñanza para nuestro alumnado.
- Desarrollar la dimensión internacional del IES El Escorial.
- Desarrollar las habilidades lingüísticas y mejora de aquellas competencias genéricas que mejorarán la empleabilidad del alumnado en el futuro, toma de decisiones, trabajo en equipo, etc.
- Mejorar la imagen de la FP de Grado Medio y de la Formación Profesional Básica como una alternativa de calidad dentro del itinerario educativo-profesionalizador de nuestro alumnado.
- Complementar los conocimientos técnicos adquiridos en nuestro.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan 2 becas:

- 2 becas para realizar una movilidad de 5 semanas en la escuela Piikkiö (Finlandia) en Livia college durante los meses de Mayo a Junio. Los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Medio en Jardinería y Floristería llevarán a cabo parte de su FCT en este centro de formación profesional finlandés en el que tendrán un tutor que hará el seguimiento de su estancia y en el que se formarán en mantenimiento de jardines, producción de planta y floristería. Por lo tanto, dicha estancia será acreditada dentro del Título Técnico



Cofinanciado por
la Unión Europea

El programa incluye preparación lingüística obligatoria on-line en italiano e inglés previa a realizar la movilidad. La preparación lingüística se lleva a cabo en España, antes de la movilidad. Dicha formación la suministra el mismo proyecto Erasmus+, a través de su Plataforma Lingüística en línea. Se exige un mínimo de 20 horas de estudio en la plataforma antes de realizar la estancia formativa.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa la FCT.
2. La gestión, contratación y firma de un seguro se hará desde el propio Instituto.
3. Los alumnos europeos no necesitan visados ni permisos, en el caso de alumnos no comunitarios se les informará del permiso o visado necesario y lo gestionarán ellos y sus familias, pues debe hacerse en persona
4. Los seleccionados deben solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

El/la solicitante de la beca debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en el curso 2023/24 en el ciclo de Grado Medio en el IES El Escorial.
- b) Tener aprobados todos los módulos de primer curso.
- c) Haber disfrutado con anterioridad de una beca Erasmus no impide poder participar en la convocatoria, pero ante un empate en las puntuaciones será un aspecto a tener en cuenta, favoreciendo a aquellas personas que no han recibido ninguna beca Erasmus hasta el momento.

DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

1. La duración de la movilidad es de 5 semanas en Finlandia.
2. La dotación económica será:

- Finlandia: de 1982 € en concepto de alojamiento, manutención y seguro más 360 € de ayuda al viaje por beca.



Cofinanciado por
la Unión Europea

PLAZO Y PRESENTACION DE SOLICITUDES

Los interesados presentarán a Carmen Fidalgo mediante correo electrónico a carmenfidalgo@ieselescorial.org:

- *Curriculum Vitae*.
- Carta de motivación Europass (<https://europa.eu/europass/eportfolio/screen/profile-wizard?lang=es>),
- Hoja de inscripción Erasmus.

Teniendo como plazo hasta el 29 de noviembre del 2023.

CONDICIONES DE DISFRUTE

Los alumnos que resulten beneficiarios de estas becas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda, y someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- b) Realizar el curso de idiomas obligatorio con aprovechamiento positivo, usando la plataforma un mínimo de 20 horas.
- c) Seguir durante el curso académico para el que se convoque la beca, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados, aprobando todos los módulos formativos de 2º curso. En caso de suspender uno de los módulos, será decisión del equipo docente si el alumno promociona al módulo de FCT, tal y como define la ORDEN 893/222.
- d) Prestar su colaboración para todas aquellas formalizaciones y tareas que se requieran realizar con su ayuda, en el horario y plazos que establezca la coordinadora del proyecto.

RESOLUCIÓN DE LA BECA

1. Los criterios de selección serán:

- Nota media de los resultados académicos durante el curso 2022/2023. (50 %)
- Entrevista personal con la dirección del centro, el tutor de FCT, coordinador del programa Erasmus + de cada uno de los aspirantes. En ella se valorarán las motivaciones, aspiraciones y madurez de los aspirantes. (40 %).
- Entrevista en inglés con el profesor de inglés. (10 %).
- Apoyo a la inclusión. (+ 0,5 puntos adicional). Para acceder a este apoyo. los participantes deberán tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento. Para acreditar la necesidad específica de apoyo educativo se podrá realizar mediante:

- Certificado de discapacidad de, al menos, el 33 por ciento en el caso de alumnos con discapacidad.



Cofinanciado por
la Unión Europea

- Certificado de un equipo de valoración y orientación de un centro base del Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma o certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente, en el caso de alumnos con trastornos graves de conducta o trastornos graves la comunicación y el lenguaje asociados a necesidades educativas especiales.

Comisión de selección: en el proceso de selección participarán los profesores implicados en el proyecto, liderando dicho proceso el coordinador Erasmus, con el apoyo del profesor-tutor de FCT, la directora del centro educativo y el profesor de inglés. Se pedirá también la colaboración de aquellos profesores que hayan impartido clase a los aspirantes.

La comisión podrá excluir las candidaturas de aspirantes a participar en el programa, porque su perfil no se ajuste apropiadamente al tipo prácticas que se realizan o porque no esté suficientemente preparado y/o maduro para asumir las responsabilidades y los retos que el aprovechamiento de la beca lleva implícito.

2. La resolución de esta convocatoria será publicada en los tablones de anuncio del IES El Escorial y antes del 22 de diciembre de 2023.

3. Se creará una lista de reserva ordenada con los solicitantes no seleccionados pero cuyas candidaturas hayan sido admitidas, para sustituir a los candidatos seleccionados si se diera la circunstancia. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.

4. En el caso de que no haya tantas candidaturas como plazas las dos becas quedarán desiertas.

5. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulta la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario deberá devolver la retribución recibida.

7. Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer, en el plazo de 5 días laborables a contar desde el día siguiente de su publicación, una reclamación justificada ante el mismo órgano que la dictó.

El Escorial, 16 de octubre de 2022

COORDINADOR DEL PROYECTO ERASMUS+ MODALIDAD KA121

El presente proyecto ha sido cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta nota publicación es responsabilidad exclusiva del IES El Escorial y ni la Comisión Europea ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida